11:10 GERENCIA 05 -07- 2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de julio de 2023
ACTA Nº 1668/23
Resolución N° 1

«POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO Y DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135»

VISTA:
La Comunicación Interna GUOC N° 176/2023, de fecha 05 de julio de 2023, firmada por la Lic. Fátima Benítez, Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 2051/2023, en su Artículo 31°, Cancelación de la Licitación*: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuar con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Que, por Comunicación Interna GCGA N° 0466/2023, de fecha 04 de julio de 2023, remitida por la Gerencia Comercial Gran Asunción, se solicita la cancelación de dicho proceso licitatorio, conforme a lo estipulado en la Ley N° 2051/03, Artículo 31°, y a través de la cual, se expresan los motivos que fundamentan la precitada solicitud.

Que, la Asesoría Jurídica en su dictamen emitido, a través de la Comunicación Interna AJ N° 803 de fecha 05 de julio del año en curso, no tiene objeción legal, quedando a potestad del Directorio de la ESSAP S.A., dictar Resolución para la cancelación del llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO Y DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 05 de julio de 2023
ACTA Nº 1668/23
Resolución N° 1

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Cancelar** el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA PARA REPARAR PAVIMENTOS ASFÁLTICOS Y DE CONCRETO Y DE APLICACIÓN EN FRÍO – PLURIANUAL" – ID N° 431.135, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 31°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, realizar los trámites necesarios ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

ESSAP S.A.